

**MODELO DE NOTAS (se debe ajustar a los requerimientos de cada Entidad)**

**COMPAÑÍA ALFA S.A.**

**Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros individuales para el año que termina el 31 de diciembre de 2016**

*(Todos los valores están expresados en miles de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)*

**1. Información General**

La Compañía Alfa S. A. (la Compañía), constituida de acuerdo con las leyes colombianas el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_ y con una duración prevista hasta el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, tiene como objeto social la \_\_\_\_\_. El domicilio de su sede social y principal centro del negocio es la ciudad de \_\_\_\_\_ calle XX N° XX - XX.

La Compañía hace parte del grupo empresarial COMPAÑÍA ALFA S.A. S. A. XXX, inscrito ante la Cámara de Comercio de XXX bajo el número XXXX.

**2. Bases de elaboración y políticas contables**

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el Anexo N° 2 Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y su modificatorio 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013) emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuenta por cobrar.

**Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la COMPAÑÍA ALFA S.A. S. A. y de su subsidiaria enteramente participada. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intragrupo han sido eliminados, el método de aplicación corresponde al método de integración global (Cálculo del interés no controlado)

## **Inversiones en asociadas**

Las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del Grupo. Se incluyen en otros ingresos.

## **Criterio de Importancia Relativa**

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el XX% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

## **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias por regalías procedentes de la concesión de licencias de patentes para hacer XXX para su uso por otros se reconocen de forma lineal a lo largo del periodo de la licencia. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno Colombia

## **Costos por préstamos**

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

## **Impuestos, Gravámenes y Tasas**

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 34% en 20X5 y 20X4 (esta tasa incluye tanto el impuesto de renta del 25% como el impuesto para la equidad CREE del 9%), por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva o la renta líquida fiscal

El efecto de las diferencias temporarias que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias 20X5 el 39%, 20X6 el 40%, 20X7 el 42% y 20X8 el 43% y a partir de 20X9 el 34%, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

### **Uso de Estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco de información contable, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

### **Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que

ocurren. La moneda funcional de la Entidad es el peso Colombiano y la moneda de reporte es el dólar Americano. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre de \$X,XXX.xx y \$X,XXX.xx por US\$1 al 31 de diciembre de 20X5 y 20X6, respectivamente.

## Propiedad, Planta y Equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y valor residual:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0% y 25%
Muebles y Enseres	Entre 5 y 15 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 4 años	Entre 0% y 1%
Maquinaria y Equipo	Entre 3 y 20 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 10 años	Entre 0% y 5%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos.

## Activos intangibles

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

<b>Intangible</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Valor Residual</b>
Software	10 años	0%
Licencias	12 meses	0%

## **Intangibles**

El crédito mercantil (good will) representa el exceso de costo de adquisición sobre el de mercado de los activos identificables a la fecha de compra; el cual es amortizado por el método de línea recta durante el período estimado de beneficio esperado, sin exceder de 10 años.

## **Deterioro del valor de los activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

## **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Entidad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la Entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Entidad.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

### **Inventarios**

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de promedio ponderado

### **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### **Instrumentos Financieros Derivados**

La Entidad ha efectuado acuerdos de cobertura de tasa de interés para protegerse de las variaciones en tasas fijas frente a las tasas variables de las obligaciones financieras. La diferencia entre los montos pagados y los ingresos recibidos bajo operaciones de cobertura son reconocidos como gastos financieros de la deuda. La Compañía no utiliza estos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

Los instrumentos financieros derivados representan el valor de los acuerdos celebrados entre dos o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas, títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo previamente la cantidad, precio y fecha de

la ejecución de la transacción, con el fin de proveer u obtener cobertura. Estas operaciones son valoradas al valor razonable al cierre del año y se afectan los resultados del período.

### **Deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

El deterioro para cartera de créditos y cuentas por cobrar se revisa y actualiza con base en el análisis del riesgo, en su recuperación y evaluaciones efectuadas por la Administración.

La entidad aplicó la excepción del decreto 2496 de 2015, relacionado con el cálculo del deterioro, el cual se basa en las disposiciones emanadas en la Circular Externa 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición con un riesgo insignificante en los cambios de valor.

### **Acreeedores comerciales**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

### **Obligaciones Laborales**

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Entidad. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado. Si el retiro es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario, los cuales se causan en el momento del pago.

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados de pensiones o al Instituto de Seguro Social (Nombre del Fondo) quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Además, las citadas leyes requieren que las empresas paguen pensiones de jubilación a los empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El pasivo por pensiones se determina mediante estudios realizados por actuarios reconocidos bajo parámetros fijados por el Gobierno Nacional.

### Provisión para obligaciones por garantías

Todos los bienes de la Entidad están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año. Los bienes se reparan o sustituyen por decisión de la Entidad. Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía (obligación implícita).

### Contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Entidad, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra.

La Compañía contabiliza provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables. Los demás pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros pero se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

### 3. Ingresos de Actividades Ordinarias

	20X5	20X4
Venta de bienes	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Prestación de Servicios	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Intereses	XX.XXX.X	XX.XXX.X

Regalías	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Dividendos	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Ingresos de Actividades Ordinarias	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

#### 4. Otros ingresos

Otros ingresos incluye la ganancia de \$XX.XX. por la disposición de propiedades, planta y equipo en 20X5.

#### 5. Otros Costos

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Intereses de préstamos y sobregiros bancarios	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Intereses de arrendamientos financieros	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Otros Intereses	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Otros Costos	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

#### 6. Ganancia antes de impuestos

Las siguientes partidas se han reconocido como gastos (ingresos) para determinar la ganancia antes de impuestos:

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Costo de inventarios reconocido como gasto	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Costos de investigación y desarrollo (incluidos en otros gastos)	XX.XXX.X	XX.XXX.X

Pérdidas por moneda extranjera de acreedores comerciales (incluidas en otros gastos)	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Gasto por garantías (incluido en el costo de ventas)	XX.XXX.X	XX.XXX.X

## 7. Gasto por impuestos a las ganancias

	20X5	20X4
Impuesto corriente	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Impuesto diferido (Nota XX)	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

El impuesto a las ganancias se calcula al 34% (20X4: XX%) de la ganancia evaluable estimada para el año.

El gasto de XX:XXX por impuestos a las ganancias del año 20X5 (\$XX:XXX. En 20X4) difiere del importe que resultaría de aplicar la tasa impositiva del 40% (en 20X4 y en 20X3) a la ganancia antes de impuestos porque, según la legislación fiscal en Colombia, algunos gastos de remuneración a los empleados (XX.XXX. en 20X5 y XX.XXX. en 20X4) que se reconocen en la medición de la ganancia antes de impuestos no son deducibles fiscalmente.

## 8. Gastos de Administración

20X5	20X4
------	------

## Gastos de ventas:

Servicios	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Arrendamientos	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Gastos de personal	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	XX.XXX.X	XX.XXX.X

**9. Financieros, neto**

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Ingresos financieros:		
Intereses	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Gastos financieros:	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Ganancia en cambio	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Gastos bancarios y comisiones	XX.XXX.X	XX.XXX.X

**10. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar**

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Deudores Comerciales	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Préstamos a Empleados	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Pagos Anticipados	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Deudores con Vinculadas (Ver Nota XX)	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Anticipo de impuestos - IVA y saldo a favor de renta	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Deudores varios	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Deterioro por Impago	(XX.XXX.X)	(XX.XXX.X)
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

Los préstamos a trabajadores pactados por convención colectiva o por políticas de la Entidad, tienen los siguientes términos: para vivienda interés del 5% efectivo anual y pago en cuotas mensuales equivalentes al 20% del salario básico, 10% sobre las primas y pignoración de cesantías.

Los deudores varios con garantía personal incluyen préstamos a particulares pactados en términos comerciales con tasas efectivas anuales entre X.XX% y X.XX%.

Movimiento del deterioro deudores comerciales:

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Saldo inicial	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Recuperación deterioro	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Cuentas castigadas	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Saldo final	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

## 11. Inventarios

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Productos terminados	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Materias primas	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Materiales, repuestos y accesorios	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Inventarios en tránsito	XX.XXX.X	XX.XXX.X

Empaques	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<hr/>	
Deterioro para inventarios	(XX.XXX.X)	(XX.XXX.X)
	<hr/>	
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>
	<hr/>	

Los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

Los inventarios están asegurados con una póliza corporativa de todo riesgo que cubre incendio, explosión, fenómenos de la naturaleza, caída de aviones o parte de ellos, daños por agua y las pérdidas consecuenciales por estos eventos (lucro cesante).

#### Movimiento de deterioro de inventarios

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
	<hr/>	
Saldo inicial	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Adición	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Disminución	(XX.XXX.X)	(XX.XXX.X)
Saldo final	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>
	<hr/> <hr/>	

## 12. Inversiones en asociadas

El Grupo es propietario del 35% de una asociada cuyas acciones no cotizan en bolsa.

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
	<hr/>	
Costo de inversión en asociada	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Dividendo recibido de la asociada (incluido en otros ingresos)	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<hr/>	

		\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
	Participación	20X5	20X4
Participación mayoritaria:			
	NNNNNN	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
	NNNNN	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Participación minoritaria:			
	NNNN	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
	NNNN	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	Otras	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	Deterioro	(XX.XXX.X)	(XX.XXX.X)
		<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

La participación de Entidad COMPAÑÍA ALFA S.A. S. A. S.A. en sus filiales es la siguiente:

NN	NNN	NNN	NNN
----	-----	-----	-----

Participación directa

Participación indirecta

La situación financiera y los resultados consolidados de las subordinadas bajo el método de participación patrimonial, son los siguientes:

	NNNN		NNNN	
	20X5	20X4	20X5	20X4
Activo	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Pasivo	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Patrimonio	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Utilidad neta del año	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X

### 13. Propiedades, Planta y Equipo

	Terrenos	Edificios	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Vehículos
Costo	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
1 de enero de 2016	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Adición	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Disposiciones	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
31 de diciembre de 2016	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X

Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados

	Terrenos	Edificios	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Vehículos
1 de enero de 2016	\$ XX.XXX.X	XX.XXX.X	\$ \$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Depreciación anual	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Deterioro del valor	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Menos: depreciación acumulada de los activos dispuestos	(XX.XXX.X)	(XX.XXX.X)	(XX.XXX.X)	(XX.XXX.X)	(XX.XXX.X)
31 de diciembre de 2016	\$ XX.XXX.X	XX.XXX.X	\$ \$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X

**Importe en Libros**

31 de diciembre de 2016	\$ XX.XXX.X	XX.XXX.X	\$ \$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
-------------------------	-------------	----------	----------------	-------------	-------------

Durante 20X5, la Entidad percibió una disminución significativa en la eficiencia de un equipo principal y, por tanto, llevó a cabo una revisión de su importe recuperable. La revisión condujo al reconocimiento de un deterioro de valor de XX.XXX.

El importe en libros de las instalaciones fijas y equipo de la Entidad incluye un importe de XX.XXX. (20X4: XX.XXX.) con respecto a activos mantenidos en arrendamiento financiero.

El 10 de diciembre de 20X5, los administradores decidieron disponer de una máquina. El importe en libros de la máquina de X.XXX. se incluye en instalaciones fijas y equipo el 31 de diciembre de 20X5, y los acreedores comerciales por pagar incluyen la obligación restante de la Entidad de X.XXX. por la adquisición de esta máquina. Como se espera que el importe obtenido por la disposición supere el importe neto en libros del activo y pasivo relacionado, no se ha reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor.

El gasto por depreciación cargado a los resultados del año ascendió a \$xxx en 2014 y \$xxx en 2013.

La propiedad, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Compañía.

La propiedad, planta y equipo está asegurada con una póliza corporativa de todo riesgo que cubre incendio, explosión, fenómenos de la naturaleza, caída de aviones o parte de ellos, daños por agua, las pérdidas consecuenciales por estos eventos (lucro cesante), rotura de maquinaria y su lucro cesante.

#### 14. Activos Intangibles

	<b>Software</b>	<b>Licencias</b>
<b>Costo</b>		
1 de enero de 20X4	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Adición	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Disposiciones	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Disposiciones	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
31 de diciembre de 20X5	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados</b>		
1 de enero de 20X4	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Amortización Anual	XX.XXX.X	XX.XXX.X
31 de diciembre de 20X5	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>
<b>Importe en Libros</b>		
31 de diciembre de 20X5	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

#### 15. Impuestos diferidos

Las diferencias entre los importes reconocidos en el estado de resultados y los importes sobre los que se informa a las autoridades fiscales en relación con las inversiones en la subsidiaria y la asociada son insignificantes.

Los activos por impuestos diferidos son los efectos fiscales de las ganancias fiscales futuras esperadas en relación con:

- a. El beneficio por largos periodos de servicio (nota XX) que no será deducible fiscalmente hasta que el beneficio sea efectivamente pagado, pero que ya ha sido reconocido como un gasto al medir la ganancia del Grupo del año.
- b. La pérdida por moneda extranjera por acreedores comerciales, que no será deducible fiscalmente hasta que las cuentas por pagar se liquiden, pero que ya ha sido reconocida como un gasto al medir la ganancia del Grupo del año.

La entidad no ha reconocido una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, ya que, sobre la base de años anteriores y las expectativas futuras, la gerencia considera probable que se produzcan ganancias fiscales contra las que las futuras deducciones fiscales puedan ser utilizadas.

	Software	Pérdida por Moneda Extranjera	Beneficio por largos periodos de servicio	Total
<b>Costo</b>				
1 de enero de 20X5	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Cargo (abono) a resultados del año	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
1 de enero de 20X5	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Cargo (abono) a resultados del año	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
31 de diciembre de 20X5	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

Los activos por impuestos diferidos por la pérdida por moneda extranjera y por los beneficios por largos periodos de servicio, así como el pasivo por impuestos diferidos por software se relacionan con el impuesto a las ganancias de la misma jurisdicción, y la legislación permite su compensación neta. Por ello, se han compensado en el estado de situación financiera como se señala a continuación:

**20X5**

**20X4**

Pasivo por impuestos diferidos	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Activo por impuestos diferidos	(XX.XXX.X)	(XX.XXX.X)
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

#### 16. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	20X5	20X4
Caja	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Bancos y cuentas de ahorro	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Inversiones a corto plazo – Repos	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

#### 17. Sobregiros y préstamos bancarios

	20X5	20X4
Sobregiros bancarios	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Préstamos bancarios – totalmente exigibles en 20X5, pagables anticipadamente sin penalización	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Otros préstamos bancario	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

Los sobregiros y préstamos bancarios están asegurados con una garantía sobre los terrenos y edificios propiedad de la Entidad por un importe en libros de XXX.XXX. a 31 de diciembre de 20X5 (XXX.XXX. a 31 de diciembre de 20X4). La tasa de interés a pagar por sobregiro bancario está referenciada a I DTF más 200 puntos. El interés por pagar es por el préstamo bancario de 7 años a una tasa fija del X% del importe del principal.

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
En un año	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Entre uno y cinco años	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Más de cinco años	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

Se incluyen los créditos generados por arrendamiento financiero.

#### **18. Acreedores comerciales**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Proveedores:	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Nacionales	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Del exterior	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Cuentas por pagar:	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Costos y gastos por pagar	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Retención en la fuente e impuesto de industria y comercio retenido	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Retenciones y aportes de nómina	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Regalías	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Dividendos	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Acreedores varios	XX.XXX.X	XX.XXX.X

\$ XX.XXX.X      \$ XX.XXX.X

\$ XX.XXX.X      \$ XX.XXX.X

El importe de acreedores comerciales a 31 de diciembre de 20X5 incluye XX.XXX denominados en monedas extranjeras (cero a 31 de diciembre de 20X4).

### 19. Provisión para obligaciones por garantías

	<u>20X4</u>
<b>Costo</b>	
1 de enero de 20X4	\$ XX.XXX.X
Costo de reparaciones y sustituciones en periodo de garantía durante el año	XX.XXX.X
31 diciembre de 20X5	<u>\$ XX.XXX.X</u>

La obligación se clasifica como un pasivo corriente porque la garantía está limitada a 12 meses.

### 20. Obligaciones Laborales

	<u>20X5</u>	<u>20X4</u>
Pensiones de jubilación	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Cesantías	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Prestaciones extra legales	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Vacaciones consolidadas	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Salarios por pagar	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Intereses sobre cesantías	XX.XXX.X	XX.XXX.X

Pensiones de jubilación a largo plazo	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

Al 31 de diciembre de 20X5 y 20X4 se ha acumulado el xxx% y el xxx% del pasivo actuarial, que incluye a los empleados que al 31 de diciembre de 1966 tenían 10 años o más de servicio y aquellos que la Compañía ha decidido jubilar anticipadamente. El Instituto de Seguros Sociales o los fondos privados de pensiones asumen la obligación de pago de pensiones para los empleados que a la citada fecha tenían menos de diez años de servicio y para los contratados con posterioridad a esa fecha.

Los beneficiarios de la pensión de vejez, invalidez y sobrevivientes son XXX en 20X5 y XX en 20X4. Los pagos de las pensiones se hacen con cargo a los recursos generados en las operaciones y, siguiendo la práctica comercial del país, no se han segregado fondos con el fin específico de cubrir las obligaciones por pensiones.

Resumen de los cargos a resultados por pensiones de jubilación:

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Aumento de la reserva para pensiones de jubilación	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Pagos de pensiones de jubilación	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

En julio de 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Resolución 1555 que actualizó las tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres, aumentando la esperanza de vida para los hombres y las mujeres en 4 y 7 años, respectivamente. La anterior situación generó un aumento en el pasivo pensional de \$XXXX, el cual será amortizado a partir de 20X5 y hasta el 2029, según el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2012.

## 21. Impuestos, Gravámenes y Tasas

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Impuesto sobre la renta por pagar	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Impuesto sobre las ventas por pagar	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Otros impuestos	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

Las declaraciones de impuestos de 20X5 y 20X4 pueden ser revisadas dentro de los dos años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas.

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes del impuesto y la renta líquida gravable que explican la diferencia entre la tarifa oficial para sociedades del 25% más 9% de CREE en 20X5 y 20X4 y la tasa efectiva sobre la utilidad del XX% en 20X5 (XXX% en 20X4), son las siguientes:

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Diferencias permanentes:		
Gastos no deducibles	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Participación patrimonial no gravable	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Deducción inversión activos productivos	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Ingresos no gravados	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Otros - Diferencia impuesto año anterior	XX.XXX.X	XX.XXX.X

Diferencias temporales:		
Participación patrimonial gravable	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Provisión para protección de activos	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Exceso depreciación contable sobre la fiscal	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Provisión para contingencias		
Otros	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<hr/>	
Utilidad gravable	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
	<hr/>	
Impuesto corriente al 25%		
Impuesto a la equidad CREE 9% (A)	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Impuesto de renta diferido (B)	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Años anteriores	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Total gasto de impuesto del año	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
	<hr/> <hr/>	

(A) El impuesto para la equidad CREE se calculó sobre la base de utilidad gravable incrementada por diferencias tales como la utilización de pérdidas fiscales y XXX, principalmente.

(B) Cargo neto a resultados por impuesto diferido:

Conciliación del patrimonio contable y el patrimonio fiscal:

Patrimonio contable	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Valorización de inversiones y propiedad, planta y equipo	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Reajustes fiscales	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Provisiones y pasivos estimados	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Método de participación en subsidiarias	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Impuesto diferido, neto	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Exceso amortización y depreciación contable versus fiscal	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Patrimonio fiscal	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

***Precios de transferencia:***

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente. Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 20X5. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para mediados de junio de 20X5. El incumplimiento puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Gerencia y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 20X5, tal como ocurrió en 20X4.

## Impuesto al Patrimonio:

El 23 de diciembre de 2014 fue sancionada una nueva reforma tributaria en Colombia, cuyos aspectos principales son los siguientes:

- Se establece un nuevo impuesto a la riqueza para personas naturales y jurídicas cuyo patrimonio al 1 de enero de 2015 sea superior a \$1,000 millones.
- Se estipulan modificaciones al CREE, estableciendo de manera permanente una tarifa en el 9% e introduciendo modificaciones en su estructura y compensación
- Se establece sobretasa al CREE para 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Se incorporan normas relacionadas con mecanismos de lucha contra la evasión, modificaciones al GMF (gravamen a los movimientos financieros) y otros cambios en materia del impuesto sobre la renta.

## 22. Compromisos por arrendamientos operativos

La Entidad alquila varias oficinas de venta en arrendamiento operativo. Los arrendamientos son para un periodo medio de tres años, con cuotas fijas a lo largo de dicho periodo.

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Pagos mínimos por arrendamiento operativo reconocidos como gastos durante el año	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X

Al final del año, la Entidad tiene compromisos pendientes por arrendamientos operativos no cancelables, con los siguientes vencimientos:

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
En un año	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Entre uno y cinco años	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Más de cinco años	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

### 23. Transacciones con Compañías Vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas y/o administración común:

	NNN	NNNN	NNN	NNN
<i>Año 20X5</i>				
Participación patrimonial utilidad	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X	XX.XXX.X	\$\$ XX.XXX.X
Intereses devengados	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Intereses pagados	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Servicios prestados	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Compra de materias primas	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Arrendamiento pagado	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Compra de materiales repuestos y accesorios	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Venta de materiales repuestos y accesorios	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Venta de materia prima	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Asistencia técnica prestada	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Servicios recibidos	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Venta de productos terminados	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Compra de productos terminados	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X	XX.XXX.X

Para los préstamos con compañías vinculadas, la Compañía ha pactado como intereses el rendimiento mínimo anual decretado por el Gobierno que correspondió al X.XX% en 20X5 y X.XX% en 20X4. El plazo para el pago de los préstamos entre compañías vinculadas no está estipulado.

## 24. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 20X5 el capital autorizado está representado en XXXX acciones con un valor nominal totalmente suscrito y pagado. Al 31 de diciembre de 20X4 el capital autorizado estaba representado en XXXXX de acciones con un valor nominal de \$XX y XXXX acciones suscritas y pagadas.

Reservas al 31 de diciembre:

	<b>20X5</b>	<b>20X4</b>
Reservas obligatorias:		
Reservas por disposiciones fiscales	\$ XX.XXX.X	\$ XX.XXX.X
Reserva legal	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Reservas ocasionales:	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Para reposición de propiedad, planta y equipo	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Para fomento económico	XX.XXX.X	XX.XXX.X
Para futuras capitalizaciones	XX.XXX.X	XX.XXX.X
	<b>\$ XX.XXX.X</b>	<b>\$ XX.XXX.X</b>

De la utilidad neta del año existe la obligación de apropiar el 10% para la reserva legal hasta alcanzar, como mínimo, el 50% del capital suscrito (porcentaje ya cumplido). Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Compañía.

Las reservas por disposiciones fiscales corresponden a la aplicación del método de participación patrimonial por \$xxxxxx (\$xxxx en 2013) y a la reserva por reducción de la tarifa impositiva (Ley 75 de 1986) por \$XXXXXX en 2014 y 2013. Las demás reservas están a libre disposición de la Asamblea General de Accionistas.

La prima en colocación de acciones corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas.

## 25. Pasivos contingentes

Durante 20X5, un cliente inició un juicio contra la Entidad debido a un incendio provocado por una vela defectuosa. El cliente asegura que las pérdidas totales ascienden a \$XX.XXX. y ha iniciado un litigio para reclamar este importe.

El asesor legal de la Entidad considera que la demanda no tiene base, y la Entidad pretende impugnarla. En estos estados financieros no se ha reconocido ninguna provisión porque la gerencia de la Entidad no considera probable que surja una pérdida.

## **26. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

El 25 de enero de 20X6, hubo una inundación en uno de los almacenes de velas. Se espera que el costo de la renovación ascienda a XX.XXX. El reembolso por parte del seguro se estima en XX.XXX.

El 14 de febrero de 20X6, los administradores votaron para declarar un dividendo de 1,00 por acción (XX.XXX. en total), a pagar el 15 de abril de 20X6, a los accionistas registrados a 31 de marzo de 20X5. Dado que la obligación surgió en 20X5, no se muestra ningún pasivo en el estado de situación financiera el 31 de diciembre de 20X6.

## **27. Aprobación de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 10 de Marzo de 20X6.

## **28. Efectos de la Adopción por primera del Nuevo marco Normativo.**

Colombia a partir de la Ley 1314 de 2009, inicio su proceso de transición a los nuevos marcos normativos, basados en los estándares internacionales de información financiera, la Compañía Alfa S. A., ha sido clasificada en el Grupo N° 2 y ha dado cumplimiento a los periodos de preparación, transición y aplicación obligatoria de la siguiente manera:

**Período de preparación obligatoria.** Se refiere al tiempo durante el cual la Compañía realizó las actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y en el que los supervisores solicitaron información a los supervisados sobre el desarrollo del proceso.

El período de preparación obligatoria comprendió desde el 1° de enero. de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Las Compañía presentó a la Superintendencia de XXXXXXX un plan de implementación de las nuevas normas, de acuerdo con el modelo que para estos efectos expidió. Este plan fue aprobado por el Consejo de Administración.

**Fecha de transición.** Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a

partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha fue el 1° de enero de 2015.

**Estado de situación financiera de apertura.** Es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades que apliquen este Decreto. Su fecha de corte es la fecha de transición. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

**Período de transición.** Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la expedición del presente Decreto y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el 1° de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

El efecto en la aplicación del nuevo marco normativo se detalla a continuación:

Activo	Nota	Saldo 31/12/2014 Marco Anterior	Saldo 1/1/2015 ESFA	Variación
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	a			

La Entidad efectuó la aplicación de los requerimientos de la sección 35 del Anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015, que compilo el Decreto 3022 de 2013, en las siguientes condiciones:

a. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	
Saldo COLGAAP 31/12/2014	\$540.000
Ajustes	0

Reclasificaciones	(540.000)
Saldo Nuevo Marco normativo 1/1/2015	540.000

La Entidad aplicó los requerimientos de la sección 35.7, relacionada con la reclasificación del disponible a equivalentes al efectivo.

<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>	
Saldo COLGAAP 31/12/2014	540.000
Ajustes	0
Reclasificaciones (*)	160.000
Saldo Nuevo Marco normativo 1/1/2015	700.000

La Entidad aplicó los requerimientos de la sección 35.7, relacionada con la reclasificación de la valorización de la propiedad, planta y equipo. Así mismo, hizo uso de exención contenida en el numeral 35.10 (c) de utilizar el valor razonable como costo atribuido.

#### CONCILIACIÓN DE LAS GANANCIAS ACUMULADAS DE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ:

Cuenta	Debito	Crédito
Reclasificación de las valorización es de PP&E		540.000

#### CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO

Saldo Patrimonio COLGAAP (31/12/2014)	\$XXXXXX
Ajustes de adopción por primera vez positivo	\$XXXXXX
Ajustes de adopción por primera vez Negativo	\$XXXXXX
Ajustes a otras partidas patrimoniales	\$XXXXXX
Saldo Patrimonio Nuevo Marco Normativo	\$XXXXXX

LOGO DE LA ENTIDAD

---